

Declaración de derechos y responsabilidades del paciente

- El paciente es responsable de notificar al personal o a su proveedor de atención médica si existen limitaciones (culturales, religiosas o de otro tipo) que puedan impedir o representar barreras para la atención que se brinda.
- El paciente es responsable de seguir las normas y los reglamentos del centro de atención médica que afectan el cuidado y conducta del paciente, además de fomentar un entorno en el que se respete la seguridad y las pertenencias del personal de la organización y de otras personas.

Jupiter Medical Center respeta la dignidad de todas las personas a las que servimos. Cumplimos con las leyes federales de derechos civiles aplicables y no discriminamos por motivos de edad, género, discapacidad, raza, color, ascendencia, ciudadanía, religión, embarazo, orientación sexual, identidad o expresión de género, origen nacional, condición médica, estado civil, estado de veterano, fuente o capacidad de pago o cualquier otro motivo prohibido por las leyes federales, estatales o locales.

Si tiene una queja contra el hospital, tiene derecho a comunicarse con la línea directa para quejas de la Unidad de Asistencia al Consumidor del centro llamando al **1-850-487-3183** o al **1-888-419-3456** o escribiendo a:

**Florida Agency for Health Care Administration
Consumer Assistance Unit,
2727 Mahan Drive, Tallahassee, FL 32310**

Si tiene una queja contra un médico, tiene derecho a llamar a la oficina de Garantía de Calidad Médica, Servicios al Consumidor al **1-850-414-7209** o puede escribir a:

**Florida Agency for Health Care Administration
Medical Quality Assurance, Consumer Services
2727 Mahan Drive, Tallahassee, FL 32310**

La Oficina de Derechos Civiles (OCR, por sus siglas en inglés) del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU. (HHS, por sus siglas en inglés) hace cumplir las leyes federales de derechos civiles, las leyes de libertad religiosa y de conciencia, la Ley de Portabilidad y Responsabilidad de los Seguros Médicos (HIPAA, por sus siglas en inglés), las Reglas de Notificación de Infracciones, Seguridad y Privacidad y la Ley y Regla de Seguridad del Paciente, que en conjunto protegen sus derechos fundamentales a la no discriminación, conciencia, libertad religiosa y privacidad de la información de salud en las entidades cubiertas.

Si tiene alguna pregunta o necesita ayuda para presentar una queja relacionada con derechos civiles, conciencia o libertad religiosa o privacidad de la información de salud, puede enviar un correo electrónico a la OCR a OCRMail@hhs.gov o llamar al número sin costo de la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU. al **1-800-368-1019, TDD: 1-800-537-7697**.

Empezando 8 Agosto 2022



1210 S. Old Dixie Hwy., Jupiter, FL 33458
561-263-2234 | jupitermed.com

V8/22 [S03217-SP]
ExecPrinters

La **Sección 381.026** de los Estatutos de Florida aborda la Declaración de derechos y responsabilidades del paciente. El propósito de esta sección es promover los intereses y el bienestar de los pacientes, así como procurar una mejor comunicación entre el paciente y el proveedor de atención médica. La ley de Florida requiere que su proveedor o centro de atención médica reconozcan sus derechos cuando recibe atención médica y que usted respete el derecho del proveedor o el centro de atención médica a esperar cierto comportamiento por parte de los pacientes. Puede solicitar una copia del texto completo de esta ley a su proveedor o centro de atención médica. A continuación se incluye un resumen de sus derechos y responsabilidades.

RESUMEN DE LA DECLARACIÓN DE DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL PACIENTE EN FLORIDA

Sus Derechos

- El paciente tiene derecho a ser tratado con cortesía y respeto, teniendo en cuenta su dignidad individual y atendiendo su necesidad de privacidad, incluida la consideración de las variables psicosociales, espirituales y culturales que influyen en las percepciones de la enfermedad.
- El paciente tiene derecho a una respuesta rápida y razonable a sus preguntas y solicitudes.
- El paciente tiene derecho a saber quién le brinda servicios médicos y quién es responsable de su atención.
- El paciente tiene derecho a saber qué servicios de apoyo están disponibles, incluido si hay un intérprete a su disposición si no habla inglés.
- El paciente tiene derecho a saber qué servicios de apoyo están disponibles, incluido si hay un intérprete a su disposición si no habla inglés, así como para los sordos (TTY).
- El paciente tiene derecho a llevar a cualquier persona de su elección a las áreas accesibles para el paciente del centro de atención médica o al consultorio del proveedor para acompañarlo mientras recibe tratamiento durante su internación o en servicios ambulatorios o al consultar con su proveedor de atención médica, a menos que al hacer esto se ponga en riesgo la seguridad o la salud del paciente, de otros pacientes o del personal del centro o del consultorio, o que el centro o el proveedor no puedan razonablemente atender esta solicitud.

- El paciente tiene derecho a saber qué normas y reglamentos se aplican a su conducta.
- El paciente tiene derecho a que el proveedor de atención médica le proporcione información sobre el diagnóstico, el curso planificado del tratamiento, las alternativas, los riesgos y el pronóstico.
- El paciente tiene derecho a rechazar cualquier tratamiento, excepto que la ley disponga lo contrario.
- El paciente tiene derecho a recibir, al solicitarlo, información completa y el asesoramiento necesario en cuanto a la disponibilidad de recursos financieros conocidos para su atención.
- El paciente que califica para Medicare tiene derecho a saber, previa solicitud y antes de llevar a cabo el tratamiento, si el proveedor o el centro de atención médica aceptan la tarifa asignada de Medicare.
- El paciente tiene derecho a recibir, previa solicitud antes del tratamiento, una estimación razonable del costo de la atención médica.
- El paciente tiene derecho a recibir una copia de una factura detallada razonablemente clara y comprensible y, si lo solicita, a que se le expliquen los cargos.
- El paciente tiene derecho a contar con acceso de manera imparcial al tratamiento médico o a adaptaciones, independientemente de su raza, origen nacional, religión, discapacidad o fuente de pago.
- El paciente tiene derecho a recibir tratamiento por cualquier condición médica de emergencia que se agravaría debido a la falta de atención.
- El paciente tiene derecho a saber si el tratamiento médico es con fines de investigación experimental y a dar su consentimiento o negarse a participar en dichos procesos.
- El paciente tiene derecho a expresar quejas con respecto a cualquier violación de sus derechos, según lo establece la ley de Florida, a través del procedimiento de presentación de quejas del proveedor o centro de atención médica que lo atendió y ante la agencia de licenciamiento estatal correspondiente. **Los pacientes pueden presentar sus quejas comunicándose con Experiencia del Paciente al 561-263-4JMC(4562) o en patient.Experience@jupitermed.com**
- El paciente tiene derecho a estar libre del uso de reclusión o aislamiento, a menos que sea clínicamente requerido y sin que se apliquen estas medidas de forma alguna como medio de coerción, disciplina, por conveniencia o en represalia.
- El paciente moribundo tiene derecho a recibir cuidados que optimicen su comodidad y dignidad a través del tratamiento de síntomas que responda al trato deseado, con manejo del dolor y reconociendo la preocupación psicosocial y espiritual del paciente y su familia.
- El paciente tiene derecho a firmar un testamento en vida o voluntad anticipada y a designar a un representante para que tome decisiones de atención médica en su nombre, sin que la provisión de la atención esté condicionada a la existencia de una voluntad anticipada.
- El paciente tiene derecho a participar en las decisiones relativas a su atención, incluida la consideración de cuestiones éticas que surjan en su cuidado.
- El paciente tiene derecho a la privacidad y a la confidencialidad del tratamiento y las comunicaciones relacionadas con su atención.
- El paciente tiene derecho a la confidencialidad, incluidos los expedientes clínicos, y a tener acceso a la información presente en su expediente en un plazo razonable.
- El paciente tiene derecho a presentar una solicitud por escrito para hacer una modificación en su expediente médico.
- El paciente tiene derecho a rechazar la divulgación de información de salud personal, excepto en los casos en que lo permita o exija la ley.
- El paciente tiene derecho a que se le proporcione una copia del Aviso de Prácticas de Privacidad de acuerdo con HIPAA (siglas en inglés de la Ley de Portabilidad y Responsabilidad de los Seguros de Salud) cuando lo solicite.

Sus Responsabilidades

- El paciente es responsable de proporcionar al proveedor de atención médica, según su leal saber y entender, información precisa y completa sobre las molestias presentes, enfermedades pasadas, hospitalizaciones, medicamentos y otros asuntos relacionados con su salud que puedan ayudar a establecer un diagnóstico y un plan de cuidados.
- El paciente es responsable de informar cambios inesperados en su condición al proveedor de atención médica.
- El paciente es responsable de informar al proveedor de atención médica si comprende un curso de acción contemplado y qué se espera que haga.
- El paciente es responsable de seguir el plan de tratamiento recomendado por el proveedor de atención médica.
- El paciente es responsable de asistir a las citas y de notificar al proveedor o al centro de atención médica cuando no pueda hacerlo por cualquier motivo.
- El paciente es responsable de sus acciones si rechaza el tratamiento o no sigue las instrucciones del proveedor de atención médica.
- El paciente es responsable de asegurarse de que las obligaciones financieras relacionadas con su atención médica se atiendan lo antes posible.